

INMOBILIARIA INMAYTA S.A.

SALINAS - ECUADOR

Guayaquil, 26 Febrero del 2007

Señora

MARIA MAGDALENA TORRES GONZALEZ

Ciudad

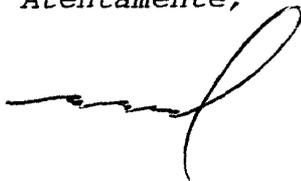
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA INMAYTA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla **GERENTE** por el lapso de cinco años en reemplazo al anterior Gerente.

Conforme a los estatutos sociales de la Compañía **INMOBILIARIA INMAYTA S.A.**, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

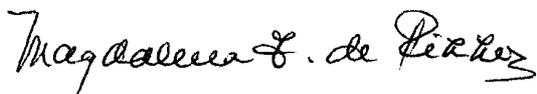
Los estatutos sociales de la Compañía **INMOBILIARIA INMAYTA S.A.** constan en la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda el día 18 de Agosto de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas el 30 de Septiembre de 1986.

Atentamente,



ING. PABLO JOSE RIZZO TORRES
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA INMAYTA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad No **0900710716**, con domicilio en Guayaquil. Fecha Ut Supra.-



Maria Magdalena Torres González de Rizzo



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. 12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo

Número de Repertorio:

2007- 360

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 55 a 57 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([INMOBILIARIA INMAYTA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TORRES GONZALEZ MARIA MAGDALENA con el cargo GERENTE]).

Abg. Luis Colmont Patterson
Firma del Registrador Titular



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de (2) foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 1 OCT. 2010

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

